

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40747 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 241/11, a instancias de los deudores Alberto Hurtado Garre, con DNI número 48.447.900X, José Hurtado Sánchez, con DNI número 22.453.141N, y María Dolores Garre Martínez, con DNI número 74.334.039V; por auto de fecha 21 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, y suspender el derecho a alimentos con cargo a la masa activa del concurso.
- 3.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058982-1